



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente n°: 58/2025

Asunto: PLENO MUNICIPAL ORDINARIO

Fecha de inicio: 04/08/2025

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión PLENO MUNICIPAL ORDINARIO que tendrá lugar SALON DE PLENOS, el día 04/08/2025, a las 20:00:00, en primera convocatoria y en caso de no existir quorum necesario, a las 20:00:00 en segunda convocatoria conforme a lo previsto en el art. 90.2 del ROF, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Actas anteriores (No se presentan).
2	Dación de cuenta de resoluciones de la Alcaldía
3	DACION CUENTA A PLENO INFORMACION ECONOMICO FINANCIERA 2º TRIMESTRE 2025.
4	DACION CUENTA A PLENO APROBACION PRORROGA PRESUPUESTO 2025.
5	Exp: 2222/2025 MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y SOCIALISTA
6	Exp: 2213/2025 MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR y DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE REPRESENTACIÓN
7	MOCION GM GESTIONA CEHEGIN ESTUDIO DE LOS ERRORES QUE HAN PROVOCADO LA DEMANDA DE CROQUETA Y DIVA Y MEDIDAS PARA EVITAR QUE SE REPITAN EN EL FUTURO.
8	MOCION GM SOCIALISTA PREVENCION DEL TRAFICO PESADO EN EL CASO ANTIGUO PARA LA PROTECCION DEL MISMO.

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.rregiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1834

30/07/2025

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



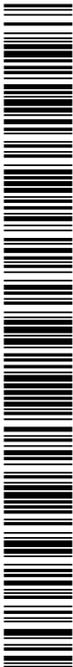
PUNTO	DESCRIPCIÓN
9	Ruegos y preguntas

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pie de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)



K01471c793b1e095007690c3070c2f1

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	30/07/2025 13:57